

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2018-00074-00.

Del trabajo de partición presentado por los apoderados designados, córrase traslado por el término de cinco (5) días, para los efectos indicados en el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0721e17808d2b32e2101345e9557bca6a3ab1a0100e2b182cc5a0c203e30faa4

Documento generado en 13/04/2021 12:18:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>